

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana

*Arquitecto Felipe Leal Fernández, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda;
Dr. Elías Miguel Moreno Brizuela, Secretario de Protección Civil, ambos del Distrito Federal*
Comparecencia

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Gante 15 3er. Piso

27 de mayo de 2010

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES.- Buenas tardes a todas y a todos.

Permítanme darle la más cordial bienvenida al arquitecto Felipe Leal Fernández, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal; al doctor Elías Miguel Moreno Brizuela, Secretario de Protección Civil, a los funcionarios que los acompañan y a los diputados integrantes de esta Comisión.

Atentamente solicito al diputado José Alberto Couttolenc Güemez, en su carácter de Secretario de la Comisión, proceda usted al pase de lista, por favor, diputado.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ ALBERTO COUTTOLENC GÜEMEZ.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a pasar la lista de asistencia.

Diputado Juan Pablo Pérez Mejía, presente.

Diputado Leonel Luna Estrada, presente.

Diputado José Couttolenc Güemez, presente.

Diputado Guillermo Sánchez Torres, presente.

EL C. SECRETARIO.- De invitados tenemos al arquitecto Felipe Leal Fernández y al doctor Elías Miguel Moreno Brizuela.

Señor Presidente, tenemos la asistencia de 4 diputados.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Agradecemos la presencia del diputado Víctor Romo. Bienvenido, diputado, a esta comparencia.

Se declara instalada la mesa de trabajo.

Por favor, señor Secretario, sírvase dar lectura al formato para la reunión de trabajo.

EL C. SECRETARIO.- Procederé a dar lectura al formato para la mesa de trabajo.

El diputado Guillermo Sánchez Torres, Presidente de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, da la bienvenida al arquitecto Felipe Leal Fernández, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda; y al doctor Elías Miguel Moreno Brizuela, Secretario de Protección Civil, ambos del Distrito Federal.

El arquitecto Felipe Leal Fernández, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, expone sus comentarios respecto a la publicidad exterior en la Ciudad de México, en un tiempo de 10 minutos.

Los diputados expondrán sus inquietudes y comentarios en un tiempo de 5 minutos. Al término de la intervención de cada diputado, el Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda emitirá los comentarios correspondientes.

El doctor Elías Miguel Moreno Brizuela, Secretario de Protección Civil, expone sus comentarios respecto a la publicidad exterior en la Ciudad de México, en un tiempo de 10 minutos.

Los diputados expondrán sus inquietudes y comentarios en un tiempo de 5 minutos. Al término de la intervención de cada diputado, el Secretario de Protección Civil emitirá los comentarios correspondientes.

Se establecerán tantas rondas de intervención de los diputados y de los Secretarios de Desarrollo Urbano y Vivienda y de Protección Civil como sean necesarias hasta agotar las inquietudes.

El arquitecto Felipe Leal Fernández, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, tendrá una intervención final hasta por 10 minutos.

El doctor Elías Miguel Moreno Brizuela, Secretario de Protección Civil, tendrá una intervención final hasta por 10 minutos.

El diputado Guillermo Sánchez Torres, Presidente de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, agradece a los Secretarios su participación y concluye la sesión.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario.

Se declara instalada la mesa de trabajo con el arquitecto Felipe Leal Fernández Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda; y con el doctor Elías Miguel Moreno Brizuela, Secretario de Protección Civil.

Nuevamente les doy la más cordial bienvenida al arquitecto Felipe Leal y al doctor Elías Miguel Moreno Brizuela a esta mesa de trabajo con la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Asimismo, hago de su conocimiento que se les convocó a esta reunión por acuerdo de la Diputación Permanente en su sesión del día 19 de mayo para tratar problemática de la publicidad exterior de la ciudad.

Este acuerdo obedece a una propuesta formulada por los diputados integrantes de esta Comisión ya que, como es conocimiento de todos, en días siguientes se ha presentado una gran polémica respecto a la publicidad exterior, sobre todo en lo que respecta a las sanciones previstas en la Ley de Desarrollo Urbano que se aprobó en esta Asamblea el 27 de abril del año en curso.

En la propuesta para convocarlos a esta reunión, se señala que el desarrollo urbano contempla una gran gama de aspectos y que la publicidad exterior es uno de ellos.

Por otra parte, se señala que no se debe dejar de lado que el aumento de la publicidad en una ciudad no sólo afecta el paisaje, también afecta la seguridad de los habitantes, en virtud que gran parte de la publicidad se hace a través de espectaculares de grandes dimensiones, los cuales se colocan en azoteas o en las colindancias de propiedades particulares lo cual presenta un gran riesgo, además de que dichas estructuras se encuentran a los lados de avenidas transitadas.

Ahora bien, existe gran inquietud por parte de las empresas dedicadas a esta actividad, en el sentido que no se les permite desarrollar la misma de manera adecuada, razón por la cual es necesario establecer mecanismos de coordinación con las autoridades encargadas de hacer cumplir la norma y de establecer los criterios a los cuales se deben sujetar las empresas dedicadas a esta actividad.

Los diputados integrantes de la Asamblea tenemos el gran compromiso de atender la demanda de todos los sectores, desde aquellos que sienten disminuido su campo de acción hasta de aquellos que exigen seguridad personal y de su patrimonio, razón por la cual es necesario llevar a cabo mesas de trabajo con las autoridades responsables de las medidas que se aplicarán para el desarrollo urbano, así como las encargadas de implementar medidas de protección civil.

Sabemos que Gobierno del Distrito Federal ha realizado esfuerzos para ordenar el establecimiento de espectaculares. Sin embargo, consideramos que es evidente que los resultados han sido muy limitados. Es por eso que esta mesa de trabajo nos permitirá intercambiar puntos de vista respecto a la problemática y en su caso definir una agenda con las autoridades y la Asamblea Legislativa para atender esta situación, por lo cual solicito atentamente al diputado Secretario le brinde la palabra al arquitecto Felipe Leal Fernández, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda.

EL C. SECRETARIO.- Le pedimos al arquitecto Felipe Leal Fernández, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, exponga sus comentarios respecto a la publicidad exterior en la Ciudad de México, en un tiempo de 10 minutos.

EL C. ARQ. FELIPE LEAL FERNANDEZ.- Muchas gracias, señores diputados. Agradecemos mucho la invitación que se nos hace tanto al Secretario de Protección Civil, al doctor Elías Miguel Moreno Brizuela y a un servidor para tener esta mesa de trabajo con ustedes en la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana para tocar el tema de la publicidad exterior.

Evidentemente creo que la introducción que ha dado ahora, que leía el diputado Guillermo Sánchez, es el punto de partida de una preocupación que tiene desde luego el Gobierno de la Ciudad y que compartimos con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en relación a la necesidad de regular la publicidad exterior.

Reconocemos que durante los últimos 10 años o más de 10 años, ha habido diferentes programas e iniciativas por parte del Gobierno local para poder regular la publicidad exterior y lamentablemente, a pesar de estos esfuerzos, lo que hoy vemos en la ciudad no nos debe tener nada satisfechos, yo creo que una acción de gobierno siempre tiene que estar vinculada con la autocrítica, con lo que vemos día a día y no ser complacientes con nuestras acciones, sino que yo creo que tenemos que estar permanentemente insatisfechos de lo que hacemos para poder mejorar.

Lo que hoy domina gran parte del perfil de la Ciudad de México es una gran cantidad de publicidad exterior dispuesta en diferentes formatos, desde los llamados espectaculares, que son las carteleras más convencionales, hasta las vallas y las mantas que han proliferado durante los últimos años, las mantas colocadas en colindancias, en fachadas y en propiedades particulares sin ninguna licencia.

¿Qué ha sucedido? Lo que queremos tener es una visión general y una visión digamos holística de este problema, donde en primera instancia el Gobierno de la Ciudad reconoce la necesidad de tener una muy buena industria de la publicidad exterior, no estamos en contra de la publicidad, estamos a favor de una publicidad ordenada, regulada y acorde con los niveles de seguridad y

calidad que la ciudad requiere, entonces sí queremos puntualizar en esto, pero no estamos de acuerdo en cómo se ha venido manifestando porque por diversos medios, y ahora lo tocará muy bien el Secretario de Protección Civil, si lo vamos tocando por diferentes puntos, a nivel de protección civil gran parte de estas estructuras ponen en peligro la vida humana debido a que están colocados en lugares indebidos, en azoteas, en lotes baldíos, sobre casas-habitación, no respetando las áreas de conservación patrimonial, como así se indica, no respetando el tipo de uso de suelo que deben tener las construcciones, así como las dimensiones de las mismas.

Lo que ha habido y lo que hoy prolifera son carteras y espectaculares de dimensiones más allá de las permitidas que ponen realmente en riesgo estas estructuras cada vez que se presenta un viento muy fuerte, una tormenta, una granizada o en casos de sismo o algún desastre natural, evidentemente siempre son estructuras que están poniendo en riesgo la vida humana.

Además de ello no se cuenta tampoco con una serie de autorizaciones ni los cálculos estructurales que deben de tener precisamente este tipo de estructuras.

Más allá de las cuestiones de protección civil, que quedan muy claras, también han proliferado en últimas fechas las mantas sobre las fachadas de los edificios y colindancias de los mismos, contraviniendo gran parte de las disposiciones establecidas en el Reglamento de Construcciones del Distrito Federal. El Reglamento de Construcciones especifica muy claramente las necesidades de ventilación y de iluminación que los locales al interior de un edificio deben de tener.

Estas mantas además de que bloqueen absolutamente la vista de una fachada y deterioran la imagen urbana de la ciudad, ponen en riesgo la vida de las personas que están en el interior de estos edificios, dado que en caso de un siniestro, ya sea de un incendio o un sismo, no hay forma de evaluar adecuadamente, además de que estas propias mantas son y pueden ser motivo precisamente de un incendio; además de caer en una contradicción absurda porque hay muchísimas reglamentaciones también en relación a la imagen y a las formas de los edificios que contraviene precisamente, estas mantas van tapando absolutamente las fachadas.

¿Con qué nos encontramos hoy? Con una sobreexplotación de la publicidad exterior. Tenemos más o menos además del riesgo de protección civil, el deterioro de la imagen urbana y la pérdida del paisaje urbano y natural. El derecho al paisaje urbano, el derecho al paisaje es un derecho universal, es un derecho de los ciudadanos, que tenemos derecho al paisaje.

Además de las cuestiones relativas a la protección civil, hablábamos ahora del paisaje urbano, el derecho al paisaje urbano y el paisaje natural. Estos anuncios, esta publicidad en términos generales, porque ya no son únicamente los espectaculares, bloquean las vistas del paisaje y hemos perdido la referencia, que es un derecho de entender nuestro valle de México, de entender las montañas, de entender las colinas, de poder tener un paisaje mucho más agradable.

Por otro lado, también contraviene las disposiciones a nivel de uso del suelo, porque los usos del suelo de los programas delegacionales se establece muy clara los límites de altura que deben tener muchas construcciones y estas estructuras adosadas sobre las azoteas de los edificios, elevan considerablemente la altura de los mismos. Entonces, encontramos que en muchas ocasiones se elevan 3 ó 4 niveles más allá de los permitidos, produciendo sombras y produciendo bloqueos visuales sobre los edificios colindantes.

Entonces, hay otro ángulo que hay que ver cómo afecta también a las emociones y los aspectos sensoriales de los ciudadanos de la ciudad de México, si hay una serie de problemas sicoperceptivas que dañan realmente la actividad humana.

La ciudad de México por naturaleza, por su propia dinámica y movilidad, es una ciudad que produce evidentemente cierto estrés en quienes la habitamos, por los recorridos que hay que hacer, por la movilidad que tenemos, por la presión de tiempo generalmente.

Aunado a esto, estamos sometidos a una sobre estimulación de los sentidos con este tipo de publicidad, es demasiado aparatosa las dimensiones, los estímulos visuales, el desorden que provoca, que aumenta el estrés ciudadano y por lo tanto la violencia urbana.

Entonces, en este sentido también hay estudios a nivel de psicología, de psicología urbana que existe sobre los fenómenos de afectación de este tipo de publicidad.

Entonces ¿Cuál es el diagnóstico que se tiene? No contamos con un instrumento a pesar de tener los programas que han sido elaborados, digamos en famoso Programa Ordenamiento, de Anuncios, el PRA, lo suficientemente depurado.

Actualmente se cuenta con un padrón que tiene la SEDUVI, que el padrón no quiere decir que se tengan todas las licencias ni autorizaciones, hay un padrón elaborado, de ese padrón, de 3 mil 948 anuncios espectaculares, aquí no estamos contando ni vayas ni las mantas, las cuales están prohibidas y únicamente de esos 3 mil 948 cuentan con una licencia establecida con claridad 57 que son el resultado del último programa de reordenación que corrió del Periférico desde la Fuente de Petróleos hasta San Jerónimo, donde se encontraban esos 57, pero lamentablemente no se ha cumplido el Programa y se ha violentado, se han colocado también los anunciantes más de los espectaculares permitidos en esa zona.

Entonces ¿con qué con esos encontramos? De esos 4 mil que están en el padrón, sólo 57 tienen una licencia clara, los demás están en el padrón es una especie ambigua de licencia.

Por otro lado, también se establecieron una serie de convenios contraviniendo el reglamento para las vallas, dado que las vallas únicamente están permitidas como tapiales en las obras en construcción y hoy vemos vallas en estacionamientos públicos, en casas particulares, en lotes baldíos y aquí caeríamos en una serie de contradicciones; porque por un lado el Gobierno de la Ciudad a cualquier terreno baldío tiene una tasa diferencial de predial porque no queremos tener terrenos ociosos, conviene para el desarrollo urbano de la ciudad precisamente que en un terreno baldío se desarrolla algún tipo de proyecto y de equipamiento, de vivienda o de servicios para el uso adecuado del suelo urbano.

Entonces, el predial tiene un costo mayor en un terreno baldío, ustedes lo saben.

¿Qué sucede? Si ese terreno baldío puede subsanar esos costos de predial mediante anunciarse con vayas, neutralizamos ese efecto, entonces nosotros mismos estamos contraviniendo una serie de normas.

¿Qué queremos con estas iniciativas y este diálogo que estamos teniendo con la Asamblea? Realizar una propuesta que evitemos este tipo de contradicciones; por un lado estas contradicciones relativas al predial; por otro lado, las contradicciones relativas al Reglamento de Construcciones y a la seguridad estructural de los edificios.

Después, además de este padrón el problema no se cierra o no engloba nada más los 3 mil 948 que están en el padrón, sino se calcula y estamos haciendo el otro padrón, que ahí varía mucho porque el escenario cotidianamente cambia, es variable día a día, pero se calcula que hay entre 2 mil 500 y 5 mil fuera aún del padrón; es decir, que más del 50 por ciento están en la irregularidad y esto lamentablemente la irregularidad se presenta en lotes donde no están permitido, con también conexiones hacia el fluido de la luz eléctrica indebida, que no hay los contratos de luz, en fin. Se ha convertido en una irregularidad que no podemos permitir.

En el padrón también tenemos 43 empresas, ya sea personas físicas o morales, que están establecidas y varían mucho, desde quien tiene 924 anuncios hasta quien llega a tener 6, 2, algún particular ya de menor escala.

Ahora, tendríamos tres esquemas: las vallas, las mantas y no forman parte del programa, en el programa nunca entraron ni las vallas ni las mantas y he dicho que las vallas únicamente son para tapiales en obras durante el periodo que dure la manifestación de construcción y vencerían el día que la manifestación termina.

Las mantas, hay ciertas autorizaciones para que no puedan estar más de 90 días con ciertas dimensiones, estas dimensiones han sido violentadas en lo absoluto, se hacen las mantas a tamaño del edificio, poniendo en riesgo la vida humana. De ahí más o menos se calcula que suman estos 5 mil.

Y existe otro tipo de publicidad exterior que son los anuncios denominativos, que son los que hacen reconocer algún establecimiento comercial que pueden ser autosoportados o que pueden estar adosados a los edificios, los que ven en

los bancos, los que ven en las concesionarias de automóviles, lo que ven en el supermercado, en las cadenas comerciales, sí esos se llaman los denominativos, pero también se están presentando alteraciones en los denominativos, ya no únicamente están anunciando al establecimiento mercantil que corresponde, sino están adosando a ellos otros o están colgando mantas promocionales, las famosas ofertas que pueden estar con la temporada o lo que fuese.

Este tipo de mantas están generando problemas sobre las líneas de conducción de energía, hace algunos meses toda una zona de la colonia Nochebuena en la Delegación Benito Juárez se quedó tres días sin luz por la caída de una serie de mantas afectando también las líneas de conducción de electricidad.

Vamos también, estamos trabajando también con una propuesta en donde realmente podamos ya no tener las acciones que hasta ahora se han llevado, sino tenemos que realmente encontrar un elemento paradigmático, por eso en la nueva Ley de Desarrollo Urbano existen ya las sanciones establecidas para quien coloque y a partir de un periodo que ya comunicaremos en su momento y de acuerdo, como un acuerdo con la Asamblea Legislativa, para que puedan entrar en un programa de regularización totalmente distinto al de ahora, no queremos caminar en el sentido como se ha hecho en años anteriores, lo que nos queda claro que no ha rendido los frutos esperados y por ello es que la nueva Ley de Desarrollo Urbano contempla las sanciones ya de carácter penal a quien coloque espectaculares, no únicamente al que lo coloque, sino al que lo permita, al propietario del inmueble que permita que se coloque, al anunciante y a quien tala los árboles, porque otro de los fenómenos muy graves es que ha habido esta tala que se hace durante las noches, una tala realmente salvaje sobre los elementos naturales para que los espectaculares puedan ser vistos.

Entonces en ese sentido estamos trabajando, es un diagnóstico que queríamos compartir con ustedes desde la perspectiva de una ciudad más ordenada, una ciudad que rescate su paisaje urbano, una ciudad que le dé seguridad en los edificios a quienes ahí lo habitan y que evitemos una serie de accidentes que están poniendo en riesgo la vida humana.

Muchas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Le damos la más cordial bienvenida al diputado Fernando Cuellar, al diputado Uriel González y al diputado Rafael Calderón Jiménez, Secretario de esta Comisión, al diputado Huerta Ling, bienvenido.

Diputado Secretario, solicito levante la lista de los diputados que deseen participar.

EL C. SECRETARIO.- Le pido a los diputados si alguno quiere hacer uso de la palabra, se levanta la lista de intervenciones.

¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra?

Los diputados que intervendrán en esta primera ronda son el diputado Leonel Luna, el diputado Guillermo Huerta, el diputado Uriel, el diputado Guillermo Sánchez y el de la voz.

Cumplida su instrucción diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Proceda a dar la palabra a los diputados que se apuntaron.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Muchas gracias diputado Presidente; muy buenas tardes a todos; señor Secretario, señores Secretarios sean ustedes bienvenidos:

Efectivamente como bien lo comentó el diputado Sánchez en su intervención, el tema de la publicidad exterior, pero particularmente el de los anuncios espectaculares y los anuncios conocidos como vallas, representa un tema complejo y representa un tema que no se ha atendido en su cabalidad, que no ha recibido una atención concreta.

Ya usted señor Secretario comentaba de los riesgos que representan de pronto los anuncios espectaculares colocados en construcciones en edificios que presentan deterioro, las mismas estructuras que de pronto representan un riesgo para muchas y para muchos habitantes de esta Ciudad y que se agrava por supuesto en esta temporada de lluvias.

Efectivamente también la falta de orden, la falta de una norma precisa provoca que cada día tengamos una imagen urbana, una imagen visual en la ciudad de muy poca calidad.

Asimismo habrá que preguntar cómo se generan de pronto los pagos de los derechos correspondientes, cómo se controlan el que un particular pueda dar la autorización para colocar un anuncio de grandes dimensiones y qué seguimiento también le da las diferentes instancias del Gobierno de la Ciudad, particularmente la Secretaría de Protección Civil, que en un momento más tendremos la exposición del señor Secretario.

Es un tema complejo, es un tema delicado, es un tema que se debe atender con la mayor prontitud.

Consideramos también que representan una importante fuente de empleos, consideramos también que representa un detonador económico para la ciudad, pero sí es preciso ya atenderlo y sobre todo generar norma precisa.

En este sentido, señor Secretario, habrían tal vez consideraciones: una que se precisara con más detalle en la Ley de Desarrollo Urbano el tema de la colocación, el tema de la supervisión, el tema justamente del ordenamiento de los espectaculares; la otra tal vez sería que estableciéramos una ruta que ya ha sido comentado por diversos diputados de esta Asamblea Legislativa, en el sentido de arribar a una Ley de la Publicidad Exterior en la Ciudad de México y que contemple a detalle la norma con toda su precisión, porque estaríamos hablando no solamente de anuncios espectaculares, estaríamos hablando no solamente de vallas, ya usted comentaba de los anuncios denominativos, pero también hay una gama importante de publicidad exterior de la Ciudad de México, como es el caso de los gallardetes en los postes, como es el caso de los carteles que de pronto se colocan, se adhieren al mobiliario urbano y que efectivamente lo deterioran y además de que contaminan visualmente a la Ciudad.

Arribar a una Ley de Publicidad Exterior consideramos también que puede ser una alternativa. La pregunta va entorno a ¿cómo considera usted que pudiera dirigirse o cómo generar esta norma y en dónde, de acuerdo a la experiencia como Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda?

Por otro lado, también el preguntarle y también de pronto proponerle el que en paralelo pudiéramos o pudiera el Gobierno de la Ciudad seguir con esta ruta del reordenamiento de la publicidad, sobre todo los espectaculares en las vías principales, no solamente en el Periférico, sino que también en las otras avenidas, como es el caso del Viaducto y también en zonas como Santa Fe, Coyoacán y otras más.

Sintetizando: ¿Cómo considera usted que debe de englobarse esta norma? Ya usted hablaba de diferentes criterios.

También preguntarle si considera que sea preciso el que en paralelo se pueda seguir con este Programa de Reordenamiento.

Es un tema complicado, es un tema que debe atenderse, sobre todo en los criterios de la protección civil que en un momento más comentaremos con el Secretario Moreno Brizuela.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING- Gracias, buenas tardes.

Coincidimos, en el Partido Acción Nacional coincidimos con gran parte del diagnóstico y la situación que se vive en la Ciudad de México, en el sentido de esta sobresaturación, este exceso que hay en la publicidad, esta manera en que muchas empresas, algunos grupos privados, utilizan espacios que no cumplen con las medidas adecuadas ni bajo un estricto sentido de orden legal y administrativo en el caso de toda la publicidad exterior.

Coincido en lo personal con la propuesta del diputado Leonel Luna en el sentido de que debe de haber una ley de publicidad exterior y posteriormente un reglamento, donde ya esté completamente regulado en el caso de esta publicidad en un cuerpo normativo ad hoc para ello y no en uno derivado de la Ley de Desarrollo Urbano. Coincidimos que debe ser así.

Somos los legisladores quien tiene que hacer eso.

Donde no coincidimos es en la actitud del Jefe de Gobierno de evitar o de no dar el espacio adecuado con distintos servidores públicos, como lo está haciendo usted apenas, señor Secretario, para atender estas reuniones, para llegar, como lo está proponiendo el diputado Leonel Luna, a un cuerpo

normativo ad hoc para ello, y sí hacer una serie de modificaciones en la Ley de Desarrollo Urbano donde, insistimos, sin dejar de coincidir en el desorden que hay en la publicidad exterior, donde no estamos de acuerdo es en la sobrepenalización de hechos, y lo digo por qué, porque esto evidentemente demuestra la incapacidad de la autoridad administrativa de la Jefatura de Gobierno y del Gobierno, de poder ordenar, gobernar a este tipo de industria, está sobrepasado

Se explica ahí más allá de un mensaje retórico, sino a falta de aplicar la sanción administrativa, que es un límite que hay entre el derecho administrativo y el derecho penal, nos vamos a sanciones muy severas, a penalizar lo que bien debería de regularizar la autoridad administrativa.

Pongo un ejemplo: Ahora con la ley que se votó, no con la aprobación del Partido Acción Nacional, pero en el caso de las sanciones, 5 años de prisión quien ejecute, instale o modifique un anuncio sin autorización, voy a abreviar; 3 meses a 1 año de prisión quien permita a un tercero la instalación sin autorización; 3 meses a 1 año de prisión quien posea, opere un vehículo para instalación de un anuncio.

Voy a poner un ejemplo: Yo soy dueño de un edificio aledaño a Insurgentes, soy dueño de un edificio, o mi tía, más bien mi tía es dueña del edificio: “oye tía, te voy a mandar a unos trabajadores a que pongan un espectacular ahí”, “está bien, hijo, mándamelos; oye, y tienes permiso”, “sí, sí, está en trámite el permiso, tía, voy bien”. Llegan e instalan, llegan y ponen las vallas, ponen los fierros, se contrata a una mudanza para llevar a los carpinteros, a los fierros, y se instala el espectacular.

A los tramoyeros, a los carpinteros y a los fierreros se los lleva la Procuraduría y los puede sentenciar hasta 5 años de prisión por ejecutar o instalar un anuncio, ya metimos a carpinteros a la cárcel; a mi tía por haber permitido a un tercero, o sea yo, poner un espectacular sin permiso; y al señor de la mudanza por haberse llevado los fierros; y a los carpinteros que pusieron los espectaculares; y los dueños de las agencias de publicidad ahí tendrán otra sanción.

Es absurdo, y creo que eso es lo que se debería de considerar, que a falta insisto de una capacidad de regulación y de aplicar la ley administrativa se quiera penalizar la Administración Pública del Distrito Federal.

Por otro lado, genialidades como, es el absurdo, genialidades como la del diputado Razú, que al finalizar el periodo anterior, donde él aprobó las modificaciones a la ley que le acabo de comentar, por otro lado se aprueban o se propone quitarle sanciones, en el caso del robo ahí era una iniciativa muy genial en materia penal, o sea hay contradicción en el sentido de cómo se está regulando, cómo se está aplicando la ley.

Coincidimos, insisto, con el diagnóstico, me preocupa y nos preocupa muchísimo que ya está rebasada la actuación de toda la Administración Pública de Marcelo Ebrard. Me preocuparía mucho, y aún cuando se le considera como un buen fiscal, que ahora quien regule la administración pública sea el doctor Mancera.

Entonces, coincidimos, para dejar la propuesta, creo que debemos de avanzar en estas reuniones de trabajo para llegar y complementar la Ley de Publicidad de Exteriores, su reglamento, incluir ahí los factores y las condiciones que sean necesarias en materia de protección civil, el cual están exclusivamente nada más en un reglamento, en el Reglamento de Anuncios del Distrito Federal.

O sea, tenemos creo que en conjunto con la autoridad administrativa y legisladores hacer un buen cuerpo normativo que le sirva de acuerdo a la capacidad de la autoridad, porque si vamos a crear una ley que no le vaya a servir a la autoridad administrativa, yo creo que tenemos que ir muy de la mano y agradezco mucho la invitación.

EL C. SECRETARIO.- Tiene el uso de la palabra el diputado Guillermo Sánchez.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES.- Gracias, compañeros.

Decirles que la publicidad exterior genera fuentes de empleo, que aunque están la mayoría fuera de la ley, el contratar trabajos y tenerlos que tener asegurados, el contratar despachos de propaganda y publicidad son buenos, precisamente por eso junto con el diputado Romo somos promoventes de la Ley de Publicidad Exterior.

Muchos años he sido empresario y hemos ocupado la publicidad exterior para que nuestros negocios vean incrementadas sus ganancias, yo creo que son una opción real para micros y pequeñas empresas que no pueden contratar en los medios de difusión como la tele o la radio, pero también son una fuente fuerte de peligro, una fuente importante también de difamación a veces de personas físicas o morales o de partidos políticos.

Considero que de estas 43 empresas que tienen los cerca de cuatro mil espectaculares se tendrá un tipo de trato dentro de la misma Secretaría para que puedan regularizarse, pero los otro cinco mil que no cooperan ni en impuestos ni en registro de trabajadores, etcétera, creo que inmediatamente que se publique la Ley de Desarrollo Urbano tienen que ser sancionados y su responsabilidad es tan grande que tenga que ameritar ser sancionados penalmente, yo creo que tienen un buen tiempo o han tenido mucho tiempo para regularizar su situación.

También es bueno que cuando vengamos aquí como legisladores conozcamos la ley, porque luego a veces decimos cosas que no son porque queremos ganar reflectores. Lo de quitar a los transportistas o a los que llevan el anuncio de un lado a otro, eso no existe en la ley, hay que leerla bien para que no generemos cosas que no son.

En la Comisión hemos decidido escuchar a los actores principales, que son los empresarios, se los he dicho, los dueños del negocio, pero lo tienen que hacer de acuerdo a la ley, y creo que no les cuesta trabajo hacerlo y lo van a hacer porque son sus fuentes de empleo y lo van a hacer de acuerdo a una ley que vamos a empezar a discutir en foros con los empresarios, con los ciudadanos, con las autoridades y que tendrá un capítulo de sanciones acorde a lo que es este negocio de los espectaculares.

Quiero decirle que la Ley de Desarrollo Urbano causó mucha polémica, todavía hay gentes que hablan de que el Jefe de Gobierno se quedó con todas las facultades para poder emitir opinión sobre cambios de uso de suelo; eso no es cierto. Y lo digo porque lo escucho en los periódicos y digo no leen o quieren sacar nota de algo que no existe.

Entonces, sí hay que ser responsables, sobre todo en algo tan importante, cómo voy a llevar a la cárcel o al bote a una empresa que traslada un espectacular, que dice mudanzas, no dice no transporte espectaculares, seguro que van a transportar lo que esté dentro de la ley.

Yo quiero agradecerles aquí a nuestros dos secretarios, esperemos otra intervención para dar otros puntos de vista. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.-Gracias. Voy a hacer uso de la palabra y finalmente en estas intervenciones hablará el diputado Uriel, que fue el que pidió la palabra al final y Romo también la pidió la palabra.

Entonces, si gustan hago uso de la palabra, posteriormente el diputado Romo y al finalizar el diputado Uriel, que fue el que pidió la palabra al final o al revés, como ustedes lo indiquen.

EL C. DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZÁLEZ MONZÓN.- Muchas gracias. Nuevamente buenas tardes a todas y todos los presentes. Bienvenido, señor Secretario de la Seduvi, bienvenido Secretario de Protección Civil.

Les damos la más cordial bienvenida y desde luego yo me permito felicitarlos por el buen trabajo que han venido realizando por nuestra ciudad; una ciudad de libertades, una ciudad que es ejemplo no solamente en nuestro país, sino en muchas ciudades del mundo, donde se ha demostrado la eficiencia y la eficacia de una buena administración de recursos económicos y que hoy por hoy es un ejemplo a seguir en muchas partes.

Así que bienvenidos, bienvenidos empresarios, bienvenidos medios de comunicación y primero comentar que nuestro Secretario de la Seduvi, el señor Secretario ha dado una explicación muy clara, un diagnóstico muy claro de lo que está sucediendo en la ciudad, lo cual no agregaremos mucho, está muy específico, sólo agregaría algunos puntos que estamos revisando también en la Asamblea y tiene que ver con la instalación de las casetas telefónicas; ahí es un asunto en el cual también tenemos una publicidad que no está regulada y que es muy importante atenderlo, analizarlo y revisarlo y agregaría un asunto más, Secretario, que es el asunto de las autopistas.

Yo creo que hoy es claro que el Gobierno Federal está instalando también de manera cada vez mayor anuncios espectaculares en las carreteras, la

Autopista que va a Cuernavaca y otras y también necesitamos ahí poder revisar y analizar lo que está sucediendo, ya que también son distractores y yo diría distractores muy importantes por la velocidad con la que se circula y pongo el ejemplo de la Autopista a Cuernavaca, lo cual es muy importante que lo revisemos y lo analicemos y son derechos de vía federal los que se tienen en esa zona.

Yo quiero decir que de ninguna manera estamos en contra de los empresarios, estamos a favor de la economía, estamos a favor del crecimiento económico de la ciudad de México, pero sí es claro que de acuerdo al diagnóstico que nos presenta el Secretario, menos o alrededor del 2 por ciento incluyendo la publicidad que no tenemos registrada y el padrón alrededor del 2 por ciento es lo que tenemos regulado, lo cual como ustedes podrán darse cuenta es fundamental entrar en un esquema de regulación.

¿Qué es lo que queremos? Salvaguardar la integridad de las y los ciudadanos, queremos salvaguardar el derecho que tienen la ciudadanía a disfrutar del paisaje urbano, queremos también que se respeten las áreas verdes de la ciudad de México que tanto falta nos hace.

Ustedes han visto el deterioro que se causa sin ningún, de verdad sentimiento hacia la naturaleza por talar los arbolados de las vías primarias para poder visualizar un anuncio espectacular.

Yo creo que aquí todos debemos también tomar conciencia de lo que queremos y estoy seguro que todas y todos ustedes queremos una ciudad mejor, una ciudad más limpia es lamentable que todos los días ustedes quienes circulan por Periférico veamos tales talas tan enormes que se dan alrededor y sobre el Periférico, y estoy seguro que ninguna y ningún empresario quieren eso para la Ciudad.

Otras avenidas y vías primarias también están siendo taladas, veamos avenida Revolución, un esfuerzo enorme que hizo la Ciudad de México por plantar árboles como la Magnolia que se una belleza y que hoy ustedes pueden ver que están talados de manera indiscriminada por la colocación de anuncios espectaculares.

Lo que queremos es regularlo, lo que queremos es llegar a acuerdos, lo que queremos es que la Ciudad siga creciendo pero también junto con la tranquilidad, la estabilidad económica y sobre todo, no arriesgar ninguna vida, ningún interés que tenga la ciudadanía.

Por eso hoy quiero destacar también que volviendo al tema, sólo para concluir, de las autopistas, me parece indiscriminado que en suelo de conservación ecológica nuestras áreas naturales protegidas que todavía conservamos en la Ciudad, no es posible que tengamos anuncios espectaculares de tales dimensiones, por lo que es verdaderamente importante decirles que es un delito ambiental lo que se está cometiendo.

Sabemos que queremos economía, sabemos que la publicidad genera empleos, estamos de acuerdo, no hay ningún inconveniente, pero no creo que haya una sola persona, no distinguiendo a nadie, que quiera que se deterioren las áreas protegidas de la Ciudad de México que tanta falta nos hacen.

Tenemos hoy un problema del agua enorme, un problema de abastecimiento, un programa de protección civil que ha venido creciendo, pero no podemos entrar en una contradicción que por un lado se haga un gran esfuerzo por incrementar y mejorar los presupuestos para garantizar la seguridad ciudadana y, por otro lado, sometamos a riesgo a ciudadanos. Como bien lo comentaban, hay anuncios espectaculares de tal altura que el viento es enorme y el riesgo es enorme.

¿Qué queremos? Que haya economía, a todos se los comentamos con claridad, queremos que haya publicidad, pero no es posible que siendo optimista, menos de un 5% esté regulado y que tengamos tal cantidad, más de 6 mil anuncios espectaculares y que lo que queremos es que esto se regule y estamos seguros que va a ser en beneficio de todo y queremos por eso este diálogo, porque las sanciones se incluirán también en los delitos ambientales, que es fundamental. No queremos, de verdad, perder mayor número de vegetación, no es posible que árboles de 15 ó 20 metros que tienen 80, 60 años de haber sido plantados sigan siendo talados de esta manera en nuestra querida Ciudad, una ciudad de la que todos vivimos y disfrutamos y queremos plenos derechos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO RAFAEL CALDERON JIMÉNEZ.- Me voy a permitir hacer uso de la palabra.

Gracias a los señores Secretarios por estar el día de hoy en esta mesa de trabajo. En la Comisión de Desarrollo celebramos que se haya tocado el tema. La verdad, es preocupante, no es como para alegrarnos el hecho de que por parte del gobierno se reconozca que el problema se le salió de las manos, yo creo que este es un problema que no se generó hace un mes ni hace un par de meses, es un problema que viene de muchos años atrás, pero que derivado del manejo político que se le ha venido dando desde el Gobierno del Distrito Federal, es un problema al cual no se le ha podido dar solución.

En donde en ocasiones de manera mediática con bombo y platillo vemos cómo se quitan espectaculares, cómo se amedrenta, cómo se amenaza al sector de la publicidad, se quitan sólo unos cuantos para obtener la nota, como algunos de los diputados que me antecedieron lo comentan.

Mientras que este tema sólo se siga manejando en el aspecto mediático, en el aspecto de jalar a la opinión pública y a los medios de comunicación, no vamos a avanzar. Es importante que desde la Comisión vamos a estar trabajando porque ya tengamos un ordenamiento, un buen ordenamiento que especifique tanto a las autoridades como en este caso a los empresarios y a los que contraten estos servicios, qué es lo que se puede y qué es lo que no se puede.

Existe la necesidad tanto que ha existido el crecimiento desmedido de estos espectaculares, de estas vallas y de todas las formas de publicidad que los creativos de la Ciudad han ido desarrollando, entonces tendremos que ser muy cuidadosos en la Comisión para que en la ley que se plantee pues tratemos de abarcar el mayor número de opciones posibles, por supuesto con la asesoría de los especialistas en estos temas porque si no será un ordenamiento que pronto quedará corto, porque si al día de hoy estamos hablando de espectaculares, de bardas, de vallas, de automóviles, pues quizás pudiéramos dejar a un lado algunas otras formas de hacer publicidad que también pudieran estar poniendo en peligro la imagen urbana y en este caso tendría que estar presente también Protección Civil. Es a donde yo voy, es la combinación que

tenemos que trabajar, que tenemos que irnos a fondo no sólo con lo que al día de hoy ya se tiene, sino que tenemos que ser visionarios y adelantarnos a las formas de publicidad que pudiera haber en el Distrito Federal y que de una vez queden bien reguladas para que exista una certeza jurídica y que las autoridades también tengan la manera de llevar a cabo las sanciones que correspondan.

Sí es importante que en este caso a quien violente la norma pues ya de una vez por todas se le sancione como debe de ser, como esté estipulado en la norma, pero también es importante que pues no podemos llegar ahorita con la tijera porque el crecimiento que ya está fue permitido por las propias autoridades con o sin conocimiento de ellas, es algo que ya se dio y sí se tienen que generar mecanismos para que vaya existiendo la regulación.

Creo que es un tema en el que tendremos que trabajar rápido, tendríamos que trabajar de la mano con los ciudadanos, con los empresarios y en este caso con las autoridades del Distrito Federal y las Comisiones que les compete este asunto.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Tiene el uso de la palabra el diputado Víctor Romo.

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- Muy buenas tardes a todas y a todos; bienvenidos Secretarios; compañeros diputados:

La verdad es que hay que medir el tema con la objetividad que se requiere. No podemos analizarlo de manera muy fría sin conocer antecedentes. Esta industria de publicidad exterior ha crecido en los últimos 10 años de manera importante porque también se han modificado las tendencias mercadológicas, se han a nivel del mundo la autoridad actualmente no goza con el ordenamiento legal que le debe de dar y dotar la Asamblea Legislativa, hay que hacer un tema autocrítico para los legisladores de las anteriores Legislaturas, porque al final el marco jurídico, las reglas la dota el Poder Legislativo, el Ejecutivo hace eso, ejecuta, pero desgraciadamente ante el desarrollo de la industria en los últimos 10 años evidentemente vemos una realidad actual que parece que es un caos.

La verdad es que el diagnóstico que nos da el Secretario es un reflejo de la realidad, de lo que vivimos todos los que estamos aquí presentes, de lo que vemos en nuestras calles, vías primarias, vías secundarias, casas, etcétera, pero también hay que ser muy conscientes de que necesitamos generar un nuevo paradigma, un nuevo modelo que permita que haya sustentabilidad económica, que haya una visión ambiental del tema, que haya un orden visual, que esté una urbe con una línea homogénea y que sin duda esté a la vanguardia de las demás capitales del mundo.

Yo creo que lo único que nos va a dar este diagnóstico es generar más conciencia y yo he escuchado no solamente de los empresarios, de la autoridad, de las organizaciones vecinales, la preocupación porque haya un marco que reglamente y que los actores sepan las reglas y que bajo este esquema se pueda actuar.

Evidentemente hay contaminación visual. Si uno se mete a Google y pone *contaminación visual*, bueno pues evidentemente sí existe, no se puede ver el cerro, no se puede ver algunos lugares, hay sobresaturación, pero evidentemente también el concepto lo tenemos que estudiar bien y tenemos que adecuarlo a la norma. Yo creo que por parte del PRD existe alta voluntad para que en este periodo subsecuente pues salgan y tenga realidad esta Ley de Publicidad Exterior, debido a que no podemos empezar a sacar raja política de ningún tipo de tema, sino preocuparnos por la realidad social que existe. Esto será yo creo que ejemplo también a nivel federal para que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes se meta al tema de las carreteras que también es un exceso, hay que ponerle orden, hay que ponerle claridad y hay que darle certeza a la industria; certeza que necesita, es sí necesitas generar derrama económica, inversión, sí necesitas evidentemente mantener las fuentes de empleo, pero no podemos seguir como estamos. Si no, no nos va a alcanzar la realidad y se va a convertir esta Ciudad en una Ciudad con mucho desorden.

Entonces, yo creo que empieza el proceso parlamentario. Felicito la invitación que hace el diputado Guillermo Sánchez y el diputado Leonel Luna a esta mesa para que tengamos más elementos los diputados en que tengamos una decisión en el siguiente período en que exista un marco jurídico adecuado, ñeque no se atropellen los derechos de absolutamente nadie, pero que la

autoridad pueda realizar su trabajo, porque si la autoridad no tiene los elementos, las reglas, el marco jurídico, la autoridad se va a haber rebasada, y no queremos una autoridad con estas características ni queremos una industria que esté al margen de la ley. A ellos tampoco les conviene, yo creo que es una buena iniciativa, un buen proceso y empezamos con este foro, entiendo la Comisión va a realizar algunos foros más para tener más elementos y evidentemente llevemos a un marco jurídico lo más justo, que cohabite y que todos los factores políticos e interesados tengan la cabalidad para realizar bien su trabajo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Tiene uso de la palabra la diputada Lizbeth Rosas.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Agradezco la invitación del diputado Guillermo Sánchez, sobre todo en un tema que ocupa a los vecinos, porque prácticamente los vecinos de la ciudad son los que mantienen y ejercen las quejas acerca del abuso que se ha venido haciendo de este tipo de publicidad, que si bien sabemos promueven un producto y ayudan a mejorar la economía de la ciudad y de nuestros empresarios, también se deben poner las reglas claras, se debe regular, pero sobre todo también que el empresariado de la ciudad, y se los digo de manera muy fraternal porque es una queja ciudadana reiterada, nosotros las tuvimos en los foros que hemos estado haciendo por las reformas a la Ley de Participación, en el caso de que se asuma la responsabilidad civil, pero también la responsabilidad jurídica y penal cuando uno de estos espectaculares o las mismas estructuras no cuentan con la seguridad, son un sinnúmero de empresas, sabemos que hay entre ellas diferente calidad en los mismos espectaculares, pero sí hay un riesgo de vida y tenemos casos muy fuertes en donde puede pasar al fallecimiento de algún civil que en un momento dado pueda verse como víctima de un tipo de estructura de este tipo y también en detrimento de muchas de las colonias que tienen problemas en su subsuelo y que no soportan también el peso de muchas de éstas que se encuentran sobre todo incluso en la periferia, pegadas en carreteras y en zonas de algo riesgo.

Solicitar también a la Comisión que dentro de estos temas que se van a trabajar en las mesas de trabajo, que se contemple todo lo que tiene que ver con la regulación de las imágenes de estos espectaculares, sobre todo tomando en cuenta que muchas de ellas de algunos años para acá, son agresivas sobre todo para las mujeres y en muchos casos para los niños que ya están expuestos a estar viendo imágenes fuertes a través de este tipo de contaminación visual y que tampoco se ha regulado. Regulamos apenas anteayer en la Comisión de Justicia, modificábamos penas para la prostitución infantil y para la promoción de materiales pornográficos, y creemos que también es importante regular las imágenes que muchos empresarios están promoviendo de lugares, de centros, de giros mercantiles, de productos que agraden visualmente a la ciudadanía.

Es lo que yo quisiera pedirle a la Comisión y agradezco al diputado Guillermo la invitación.

EL C. PRESIDENTE.- Damos el uso de la palabra al señor Secretario para dar respuesta a los planteamientos de los diputados.

EL C. ARQ. FELIPE LEAL FERNANDEZ.- Muchas gracias. Daré respuesta a los comentarios que han hecho los señores diputados.

En primera instancia a los comentarios del diputado Leonel Luna en relación y se pregunta con justa razón, a qué recurrir, hacia dónde vamos, con qué instrumentos y habla precisamente de una visión general desde luego y recurrir, tener otro enfoque.

Aquí es muy importante reiterar que es necesario el instrumento, hay que aclarar qué es lo que está en la Ley de Desarrollo Urbano y que es lo que sugerimos que esté en una nueva ley de publicidad exterior, el instrumento desde luego para regular todo este fenómeno y poder tener absoluta claridad de los procedimientos, será la Ley de Publicidad Exterior, ese sería el instrumento.

La Ley de Desarrollo Urbano únicamente enuncia dentro de una de sus partes las sanciones en relación a la imagen urbana lo que esto significa.

Yo creo que además coincido plenamente con el diputado Luna que hay que tener una visión general y tenemos que verlo desde todos los aspectos como lo

hemos visto y en todo el territorio para hacer un planteamiento que es el que estaríamos trabajando en los próximos días, un planteamiento en conjunto con la Asamblea de poder ordenar en términos generales.

Yo quisiera aquí no perder, y aprovecho con esta visión general que comentaba el diputado Luna, referencias internacionales, poco lo hemos hablado, pero qué aspecto, qué imagen está dando la Ciudad de México hoy a nivel del contexto internacional y nacional.

Uno, cuando uno ve todo este desorden que se nos ha generado, es una ciudad realmente sin ser despectivos en una ciudad de tercer mundo, donde no hay elementos de regulación, donde no hay orden. Si se ha puesto orden en muchas cosas por ejemplo con microbuses, a través de crear empresas como Metrobús, sustituir los microbuses por el Metrobús, ordenar el mercado ambulante en algunas zonas de la ciudad, el ir dando algunos pasos de la sustitución de transporte público por otro tipo de autobuses altamente contaminantes, si hay una serie de pasos que la ciudad ha tenido, no es sincrónico con esta idea de tener una ciudad más sustentable y depurada.

Las experiencias internacionales, ya no digamos Europa, nuestra referencia es hace años siempre en Europa o los Estados Unidos, las carteleras que hay en la Ciudad de México fueron ya eliminadas hasta en las ciudades norteamericanas que fueron las crearon, como en Houston, que es una ciudad eminentemente comercial, fruto de la sociedad capitalista digamos en su máximo esplendor, no cuenta con las carteleras que tenemos en la Ciudad de México.

Las dimensiones de la cartelera norteamericana son menores a las que se utilizan en la Ciudad de México y en ciudades que tienen infraestructuras mucho más amplias, los famosos freeway o las vías rápidas con 8, 10 carriles, en fin, a otras distancias, no tienen las carteleras que tenemos nosotros en la saturación. Es decir, estamos utilizando una tecnología ya obsoleta, es cuando la Ciudad de México empezó a poner una serie de normas ambientales para la industria, se pusieron una serie de normas ambientales, se pusieron normas ambientales para los vehículos, los famosos convertidores catalíticos o la renovación del parque vehicular para mejorar la calidad ambiental de la ciudad.

A muchos años de la puesta en práctica de esas medidas, hoy estamos viendo los resultados y tenemos una mejor calidad del aire. Estas medidas son necesarias en muchas ocasiones. Lo que estamos aquí es invitando a la industria, reconociendo que es una industria que genera empleo y que es necesaria para la ciudad, desde luego, pero al contrario, nos van a agradecer en el sentido de que hacer una industria mucho más eficiente, que tenga certeza jurídica y que tenga validez.

Entonces, las experiencias internacionales nos llevan a que ciudades como Sao Paulo, el extremo de la ciudad es San Paulo en Brasil, donde después de varios intentos de negociación como los que aquí se han tenido, llegó la autoridad simplemente a la eliminación total de los espectaculares y de los anuncios nominativos. En Sao Paulo no hay un anuncio espectacular, llegaron a cero tolerancia, los eliminaron todos, hasta los anuncios denominativos, se fueron hasta sobre las fachadas.

Entonces, hay extremos como ese o el de Bogotá en Colombia, el de Medellín en Colombia, el de Santiago de Chile, Buenos Aires, todas estas ciudades que son hermanas latinoamericanas, ya han ordenado su publicidad exterior y están en condiciones absolutamente distintas a las nuestras.

México se está quedando rezagado y esto es muy importante en ese sentido tener esa referencia internacional.

Después el diputado Guillermo Huerta comentaba precisamente la necesidad de un nuevo instrumento. Coincidimos con eso. Precisamente el nuevo instrumento es la creación que es una ley de publicidad exterior, ese va a ser el instrumento que nos va a permitir precisamente normar.

Haría la aclaración que no está considerado el transporte. Estaba en una inicial, después fue eliminado, no está en la ley final, diputado.

Sí hay delitos ambientales, la poda, existen los delitos ambientales y está tipificado y está el Código Penal, entonces sí hay delitos ambientales. Claro que la tala indiscriminada y las podas que hacen es un delito ambiental y hay varios procedimientos administrativos, o sea, las responsabilidades administrativas no significa que esté prohibido prever una responsabilidad penal, sí lo puede elevar, y consideramos que ahora precisamente es este

instrumento que aparece en la ley lo que ha permitido que se aproximen con otro enfoque los propios anunciantes, no es un problema nada más de la autoridad, es un problema de los propietarios de los inmuebles que prestan sus bienes y de una industria que está descontrolada. Entonces, sí ha sido un instrumento para poder allegarnos. Sí quisiera aclarar ello.

El problema también y no es por excusar a la Ciudad de México, es de carácter nacional. Hay estados, como el de Morelos, la entrada de Cuernavaca es escandalosa. Cuernavaca es un caso todavía más dramático que la Ciudad de México en muchos casos, la pérdida del paisaje en todo el libramiento de la carretera de Cuernavaca, ya no se ve Tepoztlán, no se ve el Popocatepetl, no se ve nada, es un paisaje atroz. Esto es algo que ha contaminado a todo el país, entonces lo que sí queremos no es un problema nada más de la falta de regulación de la administración local, sí quisiera aclararlo que eso lo vemos en muchas ciudades y gobernadas por los diferentes partidos políticos.

Lo que queremos, no se diga el Estado de México, la salida del Toreo es una saturación enorme. Entonces, no es un problema partidista en ese sentido, es un problema nacional que está presente en todo el territorio, en las vías federales como que están por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, las carreteras y eso es derecho de vía, estamos trabajando con la Secretaría de Comunicaciones y hemos denunciado más de 100 espectaculares en la carretera federal a Cuernavaca, 106 carteleras que se han encontrado donde hay responsabilidad también federal y están en suelo de conservación, como se ha comentado.

Entonces, es un problema nacional. Yo creo que la posibilidad que tenemos es que la Ciudad de México dé un ejemplo a nivel nacional de cómo podemos ir ordenando la publicidad exterior tanto en el paisaje urbano como en el paisaje natural.

El diputado Guillermo Sánchez hizo unas precisiones precisamente al respecto de lo que está contenido en las diferentes, lo que está contenido en la Ley de Desarrollo Urbano y la conveniencia de que una Ley de Publicidad Exterior sea el instrumento para lograr este objetivo, de igual manera lo hizo el diputado Uriel González, en el sentido de la necesidad y reforzando este diagnóstico que hemos hecho.

En cuanto a los comentarios del diputado Rafael Calderón, de que sean operativos mediáticos, no se ha hecho ningún operativo, no hemos hecho ninguno, ninguna acción mediática. Al contrario, nosotros hemos procedido con mucha prudencia, hemos tratado de analizar profundamente mucho un diagnóstico muy profundo de la situación para poder elaborar una propuesta en conjunto con la Asamblea, lo más seria y responsable y hemos tenido, contra también lo que se ha dicho, reuniones con empresarios de la industria de la publicidad, con asociaciones de publicistas, haciéndoles extensiva nuestra preocupación y también debemos reconocer la preocupación no digamos y la propia sinergia que en algunos casos ellos mismos lo reconocen. Si se obra con inteligencia, lo que sigue es tener una industria regulada.

Sí coincido plenamente con el diputado Calderón, cuando dice que hay que ser visionarios, hay que ofrecerle certeza jurídica a la empresa y regular, hay que tener una regulación.

El diputado Víctor Hugo Romo también habla de un nuevo modelo. Exactamente lo que tenemos que buscar y esto tiene que ver también con un comentario que hizo el diputado Leonel Luna de retomar el reordenamiento. Consideramos que el programa de reordenamiento de anuncios, el PRA famoso, ya ha quedado rebasado. O sea, la intención no es continuar con este programa, sino establecer un nuevo modelo, como también lo dice el diputado Víctor Hugo Romo, se va a proponer un nuevo modelo. Todos los modelos anteriores se han abonado en tierra la verdad que infértil, no han sido respetados también por los anunciantes y esto nos debe llevar a entrar en una conciliación, en una serie de acuerdos, en unas concertaciones para establecer un nuevo modelo vanguardista efectivamente que sea de vanguardia, que permita al contrario el crecimiento de la industria, que permita que la industria crezca, que tenga un marco jurídico muy claro, que se establezcan las sanciones y las obligaciones hacia el gobierno local.

La diputada Lizbeth Rosas también abonó en ese sentido sobre la parte de los vecinos que es importantísimo. La indefensión con la que cuentan muchos vecinos que son cancelados de un derecho al paisaje cuando enfrenten sus ventanas de su casahabitación, le colocan un espectacular y no sólo le cancelan el paisaje, sino que durante la noche tienen que sufrir la iluminación

de estos anuncios teniendo que tener protecciones, en ocasiones pagan hasta cortinas o elementos para poder tener en paz su habitación interna.

Si lo vemos a nivel de los daños de paisaje es enorme y los vecinos además de correr los riesgos de que se caigan estas estructuras, en muchas ocasiones son los no beneficiados.

Finalmente quisiera yo aclarar que se han rebasado los formatos, hay la sobresaturación de este tipo de publicidad, se ha convertido hasta ineficiente y es tal la saturación que ya no es efectiva, ya son tantos o en ocasiones también se ha abaratado, podemos ver una gran cantidad de carteleras, ya también si ustedes se fijan disponibles, disponibles o algunas ya en desuso, eso quiere decir que se está abaratando el propio servicio. Varía mucho por las zonas de la ciudad y el tipo de cartelera, pero es un servicio que se está abaratando, o sea, no corresponde con la tecnología, es una obsolescencia tecnológica y de imagen y deteriora enormemente la imagen de la ciudad.

Por ello nosotros consideramos que sí hay que crear un nuevo modelo, coincidimos con muchos comentarios de los señores diputados y que hay que establecer medidas radicales, o sea, ya llegamos a un nivel en que hay que establecer medidas radicales, evitar la simulación porque muchos de los convenios también fueron prácticamente simulaciones y eso hay que decirlo y regular las dimensiones, las ubicaciones específicamente en qué lugares y repetir que no estamos, hay que buscar quizá otros soportes, hay que innovar, hay que ser muy imaginativos, estamos recibiendo propuestas de la propia industria que hemos conjuntado con otras experiencias internacionales.

Este trabajo por la parte no recaería únicamente en la SEDUVI, sino estaríamos trabajando desde luego con la Secretaría de Protección Civil, que tiene mucho que ver en ello, con la PAOT, con la Procuraduría Ambiental, con la Secretaría del Medio Ambiente, con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, con el Fiscal de Delitos Ambientales y con la Asamblea Legislativa desde luego. Yo creo que todos estos organismos e instituciones podemos trabajar en conjunto con un nuevo modelo más que necesario para la ciudad.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Secretario. Les pregunto a los diputados si tienen alguna pregunta o planteamientos adicionales. Si es el caso, por favor, diputado Secretario, le solicito les brinde la palabra y a los secretarios para que respondan los planteamientos formulados.

¿Sobre esto tienen algún otro planteamiento?

Muchas gracias al arquitecto Felipe Leal Fernández, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda por la información vertida.

Solicito atentamente al diputado Secretario le brinde la palabra al doctor Elías Miguel Moreno Brizuela, Secretario de Protección Civil.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se le da el uso de la palabra al señor Secretario.

EL C. DR. ELIAS MIGUEL MORENO BRIZUELA.- Muchas gracias.

Diputado Guillermo Sánchez Torres, Presidente de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana; diputado Juan Pablo Pérez Mejía, Vicepresidente; diputado Rafael Calderón Jiménez, Secretario; diputada Lizbeth Rosas Montero, Jose Alberto Coutulenc Güemez, Fernando Cuéllar Reyes, Adolfo Uriel González Monzón, diputado Leonel Luna Estrada, diputado Víctor Romo y diputado Presidente de la Comisión de Protección Civil, Guillermo Huerta Ling; señoras y señores:

Ya se ha tratado evidentemente de manera muy precisa el tema que corresponde precisamente a nuestro amigo, el Secretario de SEDUVI, arquitecto Felipe Lean Fernández, el cual ha explicado con detalle y detenimiento lo que tiene qué ver con publicidad exterior.

Yo me voy a permitir leer unas palabras en relación al tema que compete exclusivamente a la protección civil y hacer una presentación PowerPoint para reforzar mis palabras.

Primero que nada, agradezco esta atenta invitación, la convocatoria que esta Comisión nos hizo para analizar la problemática de la publicidad exterior en el Distrito Federal en un marco republicano de colaboración y corresponsabilidad entre el Ejecutivo y el Legislativo de nuestra ciudad.

Coincidiendo plenamente con el diputado Leonel Luna en respuesta a su propuesta con punto de acuerdo para celebrar esta mesa en el sentido que debemos atender demandas legítimas de diferentes sectores de la sociedad, tanto de los empresarios que han manifestado su preocupación por la regulación que debe ajustarse para la policía exterior, como de la población que reclama seguridad, toda vez que las estructuras en las que se sostienen los llamados espectaculares, representan en algunos casos un importante riesgo.

Este tipo de publicidad es la que nos ocupa en el campo de la protección civil, pero no es menos importante regular la publicidad en bardas, en paredes, parabuses y en el resto de la infraestructura urbana, incluidos los autobuses y en general el transporte público, en donde por cierto comienzan a proliferar anuncios sobre el toldo de taxis que también pudieran representar un riesgo al caer sus estructuras cuando estos vehículos se encuentran en circulación con la posibilidad de generar un accidente a los vehículos a su alrededor.

Es indispensable revisar juntos la normatividad vigente y en su caso ajustarla para incrementar la seguridad en beneficio de la población.

Debemos reconocer que durante décadas la ciudad registró un crecimiento que podemos calificar de anárquico o al menos desordenado, en el que se fueron gestando condiciones de riesgo en asentamiento en barrancas, laderas, minas o grietas o cerca de instalaciones que anteriormente se encontraban en la periferia de la ciudad y con el crecimiento de la misma.

La población se fue acercando a estas instalaciones que pudiéramos calificar de riesgos como gaseras o plantas en las que se manejan productos químicos, por ejemplo de la misma forma el crecimiento desordenado inundó nuestra ciudad de publicidad exterior, que además de representar en algunos casos riesgos para los habitantes de las casas o edificios en las que se asientan los espectaculares, lo representan para transeúntes y automovilistas.

De acuerdo al censo más reciente de la Secretaría de Desarrollo Urbano, el número de anuncios espectaculares que cuentan con permiso o que existen, es de 3 mil 948, ya explicaba los que cuentan con permiso. Asimismo, se estima

que existe un universo similar de anuncios que pudieran también no contar con un permiso correspondiente.

Para atender esta problemática, en la Secretaría de Protección Civil hemos trabajado en tres frentes. Primero, monitoreo de las condiciones de seguridad de los anuncios espectaculares, sobre todo aquellos asentados en azoteas y en vialidades principales.

Segundo, coordinación del retiro de la estructura de un anuncio espectacular en riesgo de caer.

Tercero, nuestra intervención ante un espectacular caído.

De 2007 a la fecha hemos intervenido como protección civil a través de nuestra dirección de emergencias mayores ante la caída de 29 anuncios espectaculares, destacando la delegación Miguel Hidalgo, en donde tenemos registrada la caída de 8, 6 en Tlalpan y 4 en Cuauhtémoc.

Asimismo, intervenimos en 58 ocasiones ante anuncios espectaculares en riesgo de caer. Las delegaciones en donde se han registrado mayormente este tipo de riesgos, han sido 15 en Benito Juárez, 9 en Miguel Hidalgo, 10 en Cuauhtémoc, 7 en Alvaro Obregón y 6 en Venustiano Carranza.

Todos los anuncios espectaculares deben ser objeto en materia de protección civil por aspectos de su diseño estructural, con particular atención al diseño estructural del espectacular per sé, considerar la resistencia estructural del inmueble que soportará el peso del espectacular, la resistencia a los efectos del viento y revisar las fijaciones de la estructura del espectacular para que no afecte el inmueble que lo soporta.

Respecto a la publicidad, en estos anuncios espectaculares detectamos riesgo principalmente por los siguientes factores: puede fallar la estructura del anuncio si no se cuidó el diseño o en el diseño la capacidad de resistir el embate del viento o si no se da un mantenimiento adecuado y continuo a la estructura.

Pueden generarse riesgos por una mala fijación de la estructura del anuncio espectacular con estructura del inmueble donde se instaló ya sea en la azotea o adosado a la fachada. También pueden ocasionar riesgos la falta de

mantenimiento preventivo en la mampara donde se coloca la publicidad, desprendiéndose parcialmente los materiales con los que está construido.

Los anuncios espectaculares, como ya se dijo aquí, están regulados por el reglamento para el ordenamiento del paisaje urbano del Distrito Federal, como anuncios de propaganda, autosoportados y anuncios en azotea, mismos que deben considerarse como construcciones de alto riesgo, requiriendo invariablemente la acción de la Secretaría de Protección Civil para su autorización, supervisión y vigilancia.

Por otra parte, es muy importante hacer notar que las modificaciones legales recientes han dejado, y esto es muy importante, diputadas y diputados, a la Secretaría de Protección Civil sin la facultad de verificación, recayendo la misma en el Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal y en las delegaciones. En diferentes foros ya hemos explicado que fue un error, la Secretaría de Protección Civil debería de ser una excepción en la materia, dado que nuestros verificadores no son verificadores administrativos, son de otra índole y esto es una situación que debe de corregirse con rapidez, porque han dejado sin esa facultad.

Hemos propuesto a la Asamblea se revise esta legislación para que se asigne nuevamente a la Secretaría estas facultades de verificación, y sin duda la facultad de verificación es un instrumento fundamental para ejecutar acciones preventivas y no tener que actuar hasta que ocurra una desgracia, una emergencia, que es el momento en que nos dejaron. Al no tener un verificador, no podemos llegar y ejercer un acto de autoridad.

Es nuestra obligación trabajar coordinada y corresponsablemente con el legislativo por reordenar la publicidad exterior en un marco integral de desarrollo sustentable que le dé mayor seguridad a la población, certeza jurídica a los empresarios y contribuya a mejorar el paisaje urbano que vuelva a ser de nuestra ciudad un espacio disfrutable.

Proponemos que expresamente se le dé a la Secretaría de Protección Civil competencia respecto de la autorización, vigilancia e imposición de medidas de seguridad por relación a anuncios autosoportados de propaganda y anuncios en azoteas. Esto es indispensable para que la Secretaría como coordinadora y

rectora de las acciones en la materia, pueda imponer medidas de protección civil relacionadas con la seguridad y estabilidad de estos anuncios por su ubicación, magnitudes y estructuras.

Esta facultad sería concordante con lo estipulado en los artículos 90 y 96 de la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal.

En el primero, en el 90, se establecen la obligación que tienen empresas o industrias que soliciten licencias de construcción para conjuntos habitacionales, escuelas, estaciones de servicio, gaseras o establecimientos que sean considerados de riesgo, de obtener previamente la autorización de la Secretaría de Protección Civil.

Por su parte, el artículo 96 de la ley en la materia, precisa que cuando una situación de riesgo inminente implique la posibilidad de una emergencia o desastre, las autoridades competentes podrán adoptar medidas de seguridad con el fin de salvaguardar a las personas, sus bienes y entorno entre otras, la suspensión de trabajos, actividades y servicios, la evacuación de inmuebles o la clausura permanente de establecimientos.

Está en sus manos, diputados, dotarnos de mayores responsabilidades y consecuentemente de mayores facultades para atender debidamente esta problemática de la publicidad exterior en la ciudad.

De nuestra parte, les refrendamos nuestro compromiso y disposición para trabajar conjuntamente en las adecuaciones necesarias.

Si hay alguna pregunta que todavía quedara, bueno, evidentemente estamos a sus órdenes.

Muchas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretario de Protección Civil.

Diputado Secretario, me permito solicitarle levante la lista de los diputados que deseen participar.

EL C. SECRETARIO.- Les pido a los diputados, si alguno quiere hacer uso de la palabra, se levanta la lista de intervenciones.

Se le da el uso de la palabra al diputado Leonel Luna.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Muchas gracias, diputado Secretario.

Muy brevemente, doctor Moreno Brizuela, retomamos por supuesto la propuesta, lo hemos ya comentado con algunos diputados y diputadas, de que es muy importante que efectivamente la Secretaría de Protección Civil cuente con las facultades correspondientes en materia de verificación a espectaculares.

Aprovecho también, señor Secretario, para comentarle que hemos presentado una iniciativa que en próximos días estaremos revisando, pero sobre todo alimentando, construyendo con diferentes actores, con diferentes instancias, que es justamente la iniciativa para crear el Instituto de Seguridad en las Construcciones en el Distrito Federal, es decir, una instancia que también vigile sobre todo la colocación de estos anuncios espectaculares y otras cuestiones más, en los edificios que pueden representar un riesgo para la Ciudad de México. Aprovecho para comentarle.

Por otro lado, preguntarle, señor Secretario, si se considera en términos de autorización el que la empresa, la instancia que coloca un espectacular o una estructura con estas características requiere de un dictamen en seguridad estructural, es decir, si la Secretaría tiene contemplada que para la instalación de una estructura de esta naturaleza se solicite un dictamen de seguridad estructural.

Preguntarle también, señor Secretario, si dentro del Atlas de Riesgo de la Ciudad de México, que es una herramienta fundamental para la prevención de riesgos y sobre todo también para la atención, se encuentran registrados los espectaculares, los anuncios de grandes dimensiones, si están dentro pues de la información que contiene el Atlas de Riesgo.

Por otro lado, también preguntarle, señor Secretario, cómo se lleva a cabo el monitoreo de estos grandes anuncios espectaculares, con qué periodicidad y cuáles son los mecanismos que utiliza la Secretaría para revisar de manera periódica o permanentemente los anuncios de grandes dimensiones en la Ciudad de México, principalmente en las vías consideradas como primarias.

Agradecerle su presencia, y como siempre, la disposición de comunicación con esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún otro diputado o diputada desea hacer uso de la palabra?

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Se brinda la palabra al señor Secretario para que dé respuesta a los planteamientos vertidos por el diputado Leonel Luna.

EL C. DR. ELÍAS MIGUEL MORENO BRIZUELA.- Debo reconocer que los planteamientos del diputado Leonel Luna son realmente muy interesantes, muy adecuados, muy oportunos y a la primera pregunta la respuesta sería la Secretaría debe de tener facultad de verificación no solamente a los espectaculares sino verificación completa que perdió al haberse aprobado este Instituto de Verificación.

Si me permiten ampliar un poquito para decir que la mayor parte de los verificadores que se encuentran en este Instituto son verificadores administrativos. Hemos hablado ya con el Director del Instituto, él está de acuerdo, nos ha permitido incluso que la Secretaría proponga un grupo de verificadores que son especialistas en las materias de protección civil, porque hoy nos han dejado en estado de indefensión, es un problema real, se los quiero decir, y pongo un ejemplo:

Si llegamos hoy a una gasera, y nos acaba de tocar un problema muy específico, no nos dejaron entrar a una fábrica que se llama American Rol porque no teníamos ya facultad de verificación, y puede que esa gasera que está teniendo una fuga de gas y que ellos creen que la van a controlar, si nosotros vamos y decimos que queremos entrar porque hay un riesgo, nos dicen: “No, enseñen su credencial de verificador” y tenemos que ir a la delegación para que la delegación nos dé una orden de verificación, lo cual es terrible en materia de protección civil, entonces yo digo que esto debe de adecuarse. Evidentemente que nosotros debemos de tener también esta facultad en relación a los espectaculares.

Por otro lado, es una estupenda iniciativa la del Instituto de Seguridad Estructural de Construcciones, esto evidentemente que va permitir que demos

un paso enorme hacia delante como ciudad porque nosotros a través del Programa Interno de Protección Civil exigimos que el inmueble que cuenta con un Programa Interno de Protección Civil haya revisado la seguridad estructural y tenga de un DRO o de un especialista en seguridad estructural un dictamen para nosotros estar seguros de que ese inmueble, vélgase la redundancia, es seguro estructuralmente. En ese sentido, me parece que es una estupenda idea que nosotros aplaudimos y apoyamos.

La otra que nos decía en relación a que si requieren los espectaculares de dictamen de seguridad estructural por parte nuestra, no sólo de seguridad estructural sino un dictamen más completo de seguridad en relación a protección civil, puede ser que ese espectacular esté colocado en un lugar de alto riesgo, puede ser que ese espectacular pueda dañar algún tipo, como lo decían en las intervenciones, sobre el arquitecto Felipe Leal, pueda estar dañando la visión y esto constituye un riesgo.

Entonces, nosotros el dictamen que daríamos no sólo es en relación a la seguridad estructural sino un dictamen integral de protección civil.

Por otro lado, sí tenemos todos los espectaculares en el Atlas de Riesgos y Peligros de la Ciudad de México, lo que no tenemos es el dictamen de seguridad estructural de todos ellos y eso es algo que nosotros al dar o al poder dar mediante esta iniciativa que proponemos, este adéndum a la iniciativa que ya se presentó, de nosotros poder dar un dictamen de seguridad estructural, todos ellos irían al Atlas de Riesgo y en el Atlas de Riesgo estaría el espectacular seguro, que sería muy bueno para saber si un espectacular cumple o no con las condiciones y sería muy fácil para cualquiera de ustedes meterse a la página de la Secretaría para ver si tal espectacular cumple o no con las especificaciones en materia de protección civil.

En relación a la pregunta del monitoreo, debo decir con toda honestidad, diputado, que por esta misma limitación que tenemos solamente atendemos los espectaculares junto con la SEDUVI que nos indican que hay una posibilidad de riesgo o de riesgo inminente o espectaculares que han caído o que están a punto de caer, que son las cifras que hemos dado, que lo hacemos desde un eje de acción que tenemos en el gabinete de protección civil y que los hemos coordinadamente con la SEDUVI; es decir, solamente atendemos cuando nos

dice la SEDUVI o alguna persona nos habla para darnos la indicación de que hay un espectacular en riesgo de caer o que ha caído, esto limita un poco la función que adquiriríamos plenamente de aprobarse la iniciativa, la propuesta que nosotros hacemos hoy a esta Asamblea.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Le pregunto a los compañeros diputados si tienen alguna otra intervención.

Se ha apuntado Fernando Cuellar ¿Algún otro compañero diputado?

En vista de que ya no hay más intervenciones, diputados, agradecemos la intervención de los dos compañeros Secretarios y le pedimos al arquitecto Felipe Leal Fernández, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, que nos brinde su mensaje final, para lo cual cuenta hasta con 10 minutos.

EL C. LIC. FELIPE LEAL FERNÁNDEZ.- Muchas gracias. Con el ánimo de no ser reiterativo, creo que ha sido muy enriquecedora todas las opiniones que aquí hemos escuchado de los señores diputados y del señor Secretario de Protección Civil, pero nada más haciendo un síntesis quisiera recalcar que el Gobierno de la Ciudad no se opone para nada a la industria de la publicidad exterior, sino al contrario, hace una invitación a la industria a hacer una reflexión sobre cómo ha sido el comportamiento de la misma durante los últimos años y que no podemos estar nada satisfechos.

Tenemos que llegar a unas acciones de corresponsabilidad entre la Asamblea, el Legislativo y el Ejecutivo Local desde luego, pero junto con los empresarios y la sociedad civil; porque aquí también hay otro factor que es muy importante y es la opinión de la sociedad civil de quienes tienen una opinión muy clara sobre este fenómeno, hay diversas organizaciones también que se oponen a cómo se ha estado manifestando este tipo de publicidad.

Entonces, simplemente sintetizar de que las sanciones que están establecidas en la Ley de Desarrollo Urbano no se modificarán, permanecerán, es un instrumento muy importante en este momento para poder replantearse un nuevo modelo, que sí estamos en la condición de un nuevo modelo, que tiene que ser un modelo visionario y sí será un paradigma; es decir, no seguiremos abonando en la estructura de los programas anteriores, dado que han dado

muestra precisamente de su ineficiencia, sino el panorama que hoy tuviésemos sería distinto.

Entonces, sí hay la construcción de un nuevo modelo, un nuevo modelo innovador, que va a permitir precisamente dar una mucha mejor imagen de la ciudad, poder evitar una gran cantidad de riesgos a la protección civil, a los riesgos que como habitantes de la ciudad tenemos y sobre todo a regular una industria que la misma será la beneficiada por tener certeza jurídica, un padrón mucho más claro y las autorizaciones correspondientes.

Ése es en el sentido y con el cual nos vamos a mover y yo reitero mi agradecimiento por la invitación esta mañana, ha sido muy enriquecedor las diversas opiniones, que seguramente estarán vertidas en la propuesta que presente la Asamblea Legislativa para una nueva Ley de Publicidad Exterior.

Muchas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, arquitecto Felipe Leal Fernández, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Le pido al doctor Elías Miguel Moreno Brizuela, Secretario de Protección Civil, que nos brinde su mensaje final, para lo cual cuenta con hasta 10 minutos.

EL C. DR. ELÍAS MIGUEL MORENO BRIZUELA.- Con mucho menos tiempo, diputado, vamos a dar este mensaje final.

Primero agradeciendo a todas y a todos ustedes la posibilidad de dirigirme a esta Asamblea, además sé que de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana hay varios diputados, lo cual da una riqueza mayor para los planteamientos que aquí estamos haciendo.

Decir que, bueno, sintetizando la intervención, pedir el apoyo a esta Soberanía primero para que podamos tener la facultad de verificación nuevamente.

Segundo, el adendum para que podamos nosotros tener la facultad también de revisar integralmente todo anuncio espectacular que se vaya a colocar en esta ciudad; eso le daría mucha certeza a los habitantes de esta ciudad.

Tercero, aprovechando, como se dice comúnmente, el viaje, reiterarles a ustedes el apoyo, pedirles nuevamente el apoyo para todos los habitantes de esta Ciudad en materia de protección civil.

Aquí traigo una proyección presupuestal de todo lo que se requiere para la protección civil en esta Ciudad, de lo urgente, de lo prioritario y son 8 mil 910 millones de pesos, casi 9 mil millones de pesos los que se necesitan, son 18 programas importantes, entre los que destacan sitios de riesgos diversos, entre los que destacan el incrementar el atlas de riesgos, entre los que destacan prepararnos de mejorar manera para la posibilidad de un sismo, con un nuevo equipo de radiocomunicación de la consolidación de la red Tetra, como destaca también la atención a sitios de riesgo y la atención a vivienda en riesgo.

Me permito dejarle al Presidente, al diputado Guillermo Sánchez Torres, esta proyección presupuestal que está hecha detenidamente y que además explico se la entregué ya a la Comisión de Protección Civil de la Cámara de Diputados federal, a la Comisión Especial que fueron a una visita para conocer el atlas de riesgo de la Ciudad de México, quedaron gratamente impresionados con esta presentación y ya ellos se comprometieron a también gestionar estos recursos en el gobierno federal, y también a ustedes haciendo la petición porque sí necesitamos para funcionar mejor como Secretaría un incremento de estos apoyos y, sobre todo y lo más importante, los apoyos que requiere la Ciudad de México en materia de protección civil.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Arquitecto Felipe Leal Fernández, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda; doctor Elías Miguel Moreno Brizuela, Secretario de Protección Civil, esta Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana agradece a ustedes la información vertida.

Por lo que siendo las 15 horas con 8 minutos, declaro concluidos los trabajos correspondientes a esta mesa de trabajo. Agradezco a todos su presencia. Buenas tardes.

